

# Mujer y universidad.

## Aportes para profundizar la incorporación de los Estudios de Mujeres en las universidades del MERCOSUR

Dra. Florencia Laura Rovetto

### Resumen

**Tanto la perspectiva de género como las diversas problemáticas derivadas de los Estudios de Mujeres (EM) son objeto de una creciente actividad científica y académica en las universidades de la región, de una manera inimaginable en décadas pasadas. Sin embargo, estos planteamientos permanecen invisibles e infravalorados en la mayoría de las disciplinas científicas.**

**En este artículo se fundamenta la necesidad de profundizar el debate y la reflexión sobre este fenómeno con el objetivo de dinamizar propuestas que tiendan a la incorporación de los EM en todas las disciplinas académicas y en todas las universidades del MERCOSUR, a fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos de la investigación y la docencia universitaria. Asimismo, y como consecuencia del objetivo principal, en este trabajo se pretende elaborar propuestas tendientes al desarrollo de estrategias concretas de actuación y de canalización de recursos públicos, que promuevan la investigación por, para y sobre las mujeres en el ámbito de la educación superior.**

Palabras clave: género – estudios de mujeres – universidad – MERCOSUR

### Abstract

*Nowadays, gender perspectives and many issues arising from the Women's Studies (WS) are the subject of growing scientific and academic activities at local universities that was unimaginable in previous decades. However, these approaches remain invisible and undervalued in most scientific disciplines.*

*This article makes the case for further debate and reflection on this phenomenon with the aim of boosting proposals aimed at the incorporation of WS in all academic disciplines and all universities in the MERCOSUR, in order to promote equality opportunities for men and women in the fields of research and teaching university. Also, and as a consequence of the main objective, in this paper we attempt to develop proposals aimed at developing concrete strategies for action and to channel public resources to promote research by, for and about women in the field of higher education.*

Keywords: gender – women's studies – university –

### MERCOSUR

#### 1. Introducción

La universidad es una de las instituciones con mayor peso en la sociedad que ha experimentado profundos cambios desde su origen hasta nuestros días. Por este motivo, en ocasiones se puede identificar como un referente y un reflejo de muchos de los fenómenos que se producen en la cambiante realidad social que se desarrolla en los países de la región.

Un ejemplo de esto es la incorporación masiva de las mujeres a la universidad como una de las más importantes transformaciones sociales producidas a partir de las últimas décadas del siglo XX. El ingreso femenino a la educación superior (primero, como estudiantes y posteriormente como docentes), la incorporación a los procesos de creación del conocimiento y el acceso al trabajo remunerado con categoría profesional forman parte de estos cambios, que se han desarrollado en un corto espacio de tiempo si atendemos a la magnitud del fenómeno (Muñoz, 2006).

Sin embargo, en las últimas décadas, el acceso masivo y la creciente incorporación de las mujeres a los centros universitarios no han modificado los principales paradigmas con los que se construye el conocimiento, que sirve para entender el mundo en que vivimos y con el que se forman, generación tras generación, los miles de mujeres y hombres que allí concurren.<sup>57</sup>

Ciertamente, a lo largo de estos años, la institución universitaria se ha mantenido al margen de los discursos y las demandas sociales por la equidad en el reparto de poder entre mujeres y hombres. Si bien actualmente es un hecho evidente que las mujeres han accedido masivamente a profesiones y estamentos reservados hasta hace muy poco tiempo a los hombres, también lo es que, hasta ahora, no han logrado su acceso equitativo a las estructuras de poder social en los diferentes ámbitos, debido, fundamentalmente, a la naturaleza androcéntrica de los mecanismos que rigen dichas estructuras de poder (García de León y García Cortázar, 2002).

Desde esta perspectiva se hace referencia a la posición predominante del sexo masculino por oposición a la mujer, pero no un hombre cualquiera, sino un varón adulto, blanco, occidental, de clase media y que se pone en el centro de todas las explicaciones; se asimila lo humano con este tipo de varón y se deja en los márgenes al resto de personas que no tienen esas características. Por tanto no solo es una visión sexista,

<sup>57</sup> - Sobre este punto ver el trabajo de J. Papadópulos y R. Radakovich (2005) "Estudio Comparado de Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe", en el que se señala que las mujeres de la región han enfrentado históricamente una situación de desigualdad en el acceso al ámbito educativo y han tenido menores posibilidades de participar en las esferas científicas y académicas, en el acceso a cargos de toma de decisión y estructuras de poder, así como han visto más restringidas que los hombres sus posibilidades de movilidad social ascendente.

sino también clasista y racista (Moreno Sardà, 1988).<sup>58</sup>

La desigualdad en el ejercicio del poder ha sido constitutiva de los vínculos entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo. Históricamente, se han minusvalorado las aportaciones económicas y productivas de las mujeres, se han negado sus conocimientos y experiencias, y se ha relegado a posiciones secundarias su participación en la organización social. Y esto se ha producido en el marco de una estructura que naturaliza los comportamientos humanos, los convierte en legítimos e irremediables, y justifica la reproducción de tales desigualdades (Sánchez Romero, 2009).

Por su parte, las universidades de la región, en su gran mayoría, no han incorporado los contenidos derivados de los EM, feministas y con perspectiva de género, a sus programas académicos. A su vez, tampoco se ha generado un debate serio sobre la relación de la educación y la sociedad que permita incorporar una perspectiva social integral de las desigualdades entre hombres y mujeres a partir de una reflexión crítica que reconozca el androcentrismo existente en las ciencias.<sup>60</sup>

De forma paralela, existe un consenso generalizado acerca de que la docencia y la producción de conocimientos en el ámbito de las universidades tiene un papel clave en la conformación de la manera de entender el mundo de los y las jóvenes que por allí pasan, por lo cual, eliminar el sexismo en el seno de la academia debería ser uno de los objetivos de innovación prioritarios en las universidades de la región. Para esta amplia corriente de pensamiento, la educación superior constituye una de las actividades en las cuales se deposita gran parte de la responsabilidad para propiciar las transformaciones sociales necesarias. Ciertamente, se espera que su acción transformadora plantee propuestas integrales, que contribuyan a la transformación de las formas tradicionales de construcción de conocimiento y de convivencia, incorporando la perspectiva de género en las distintas disciplinas universitarias (Brouns, 2004).

De ahí que, en la actualidad, se torne imprescindible que las iniciativas tendientes a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas destinadas a la educación superior en el marco del MERCOSUR incorporen acciones para la sensibilización, formación y capacitación en género, como parte de un proceso de consolidación de la equidad en todos los ámbitos universitarios de la región.

Se trata de promover estrategias que favorezcan la labor docente e investigadora protagonizada por mujeres, así como impulsar la formación e investigación para mujeres, que tiene como finalidad responder a las necesidades e intereses del

conjunto de la ciudadanía; y profundizar la investigación sobre mujeres: promover temas y actuaciones que puedan contribuir al desarrollo de la noción de género como concepto básico, analítico y transversal a todas las disciplinas científicas para explicar los distintos fenómenos que se producen en las actuales sociedades democráticas de la región.

## 2. La importancia de los EM en la educación superior

Si bien es cierto que se han realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en los países de la región todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior incluyente, equitativo y no discriminatorio.

A su vez, estos cambios requieren políticas académicas destinadas a ampliar y transformar la construcción de conocimientos y a eliminar todos los estereotipos fundados en las diferencias de género en las distintas disciplinas que se imparten en la educación superior. También se hace necesaria la adecuación de las políticas de gestión y administración universitaria mediante la incorporación de la perspectiva de *mainstreaming* a las políticas de empleo y formación en el ámbito de la educación superior, la participación cualitativa de las mujeres en todas las áreas y niveles en que están insuficientemente representadas, y el incremento de su participación activa en la toma de decisiones.<sup>61</sup>

Para ello, han de fomentarse los EM (o estudios relativos al género) en todos los campos científicos, ya que estos tienen un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad en su conjunto. En este sentido, muchas autoras rescatan la importancia que han tenido los procesos educativos formales en la consolidación de los derechos de las mujeres y su tenaz “empoderamiento”, desde los diferentes roles protagónicos que estas fueron asumiendo como parte de la realidad académica, como estudiantes, directivas o educadoras, es decir, en cuanto protagonistas de la creación y transmisión de conocimientos (García de León y García Cortázar, 2002).

Además, los EM constituyen un importante motor para la promoción y el desarrollo de la autonomía, basada en los principios de solidaridad, responsabilidad social, aceptación

<sup>58</sup> - Sobre el concepto de androcentrismo, la Dra. Amparo Moreno señala que el discurso académico se conformó en la antigüedad y deriva del modo como se han construido históricamente las explicaciones lógico-científicas sobre la noción de lo humano superior, poseedor del saber, a base de menospreciar otras formas de conocimiento: “Esto puede comprobarse mediante una lectura comparada de la Política de Aristóteles y veinte libros de Historia del Pensamiento, de amplio uso en la Universidad, que explican esta obra capital de nuestra cultura. Este análisis nos permite advertir, en primer lugar, los rasgos básicos de una explicación claramente androcéntrica, que es la que elaboró el filósofo griego, y su manifestación en el discurso académico actual, que aparece teñido de un androcentrismo opaco que encubre los prejuicios de que se parte y, en consecuencia, empaña y restringe nuestra capacidad cognitiva” (Moreno Sardà, 1988:4).

<sup>59</sup> - Con la denominación amplia de Estudios de las Mujeres (EM) se conoce un movimiento internacional, nacido a finales de los años sesenta, que se propone aplicar la perspectiva de género en todos los objetos de conocimiento, propiciando la construcción de una ciencia no androcéntrica, libre de sesgos (Fernández Fraile, 2009).

<sup>60</sup> - Una perspectiva crítica en torno a las implicancias de las relaciones de género en la actividad científica plantea que dichas relaciones no tienen una forma determinada o inalterable, sino que están sujetas a cambios no solo entre culturas, sino también en una misma cultura a través del tiempo; por lo tanto, la manera en la que se articulan las relaciones de género en cualquier época debe ser analizada y no asumida. Este fenómeno es de vital importancia, ya que la negociación de las relaciones de género es un mecanismo central en la reproducción social y el estudio del cambio social (Sánchez Romero, 2009).

<sup>61</sup> - En cuanto al papel central de las políticas públicas para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se desarrolla el concepto de *mainstreaming* que aparece después de la 3ª Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Mujeres (Nairobi, 1985) en relación al papel de las mujeres en el desarrollo. Todas las definiciones que existen sobre *mainstreaming* (habitualmente traducido al español como transversalización/integración) coinciden en que se trata de la integración de la perspectiva de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida. Muchas definiciones subrayan la necesidad de efectuar cambios en las culturas institucionales para propiciar transformaciones en las estructuras sociales. El *mainstreaming* de género incorpora las políticas específicas en las políticas generales, de modo que la perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles, en todas las etapas y por los todos/as involucrados/as en el proceso (Lombardo, 2003).

de la diversidad, honestidad y tolerancia, y han logrado una verdadera transformación institucional en el espacio sudamericano (Flecha y Palermo, 2008). Entre las potencialidades que los EM tienen para ofrecer al conjunto de la actividad científica se puede destacar que apuntan a repensar el saber académico tradicional y observar sus lagunas, analizando la percepción androcéntrica y el sistema de valores dominante en la ciencia; fomentan la pluralidad científica al aglutinar una diversidad de enfoques y corrientes teóricas; se enriquecen en la interdisciplinariedad; favorecen el internacionalismo de temáticas y desarrollos científicos –la falta de equidad y la discriminación son universales y denominadores comunes de la existencia del patriarcado–; constituyen una literatura autoconsciente, por ser las mismas investigadoras sujetos y objetos de estudio y de cambio social; corrigen el modo dominante y androcéntrico de hacer ciencia, ya que apuntan a repensar las disciplinas y a crear nuevos objetos de estudio hasta hace poco ilegítimos e invisibilizados (García de León y García Cortázar, 2002).

Al respecto, la investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, Palomar Vereá, plantea que la incorporación de la perspectiva de género a la educación superior implica, al menos, la consideración de las siguientes dimensiones:

- A. Demográfica, que se refiere a la presencia equitativa de mujeres y varones en la matrícula universitaria;
- B. Epistemológica, vinculada a un cuestionamiento académico profundo respecto a la transmisión acrítica de visiones androcéntricas, implícitas en los conocimientos y las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje;
- C. Institucional, ligada a la incorporación de una perspectiva crítica respecto a las jerarquías inequitativas y la desigualdad entre los géneros existente en la institución educativa, así como sobre las inequidades en la toma de decisiones;
- D. Curricular, relacionada con el desarrollo de los estudios de género en las universidades, ya sea como áreas específicas de investigación y/o docencia, o como programas de mayor amplitud y transversalidad (Palomar Vereá, 2008).

Finalmente, quienes trabajan en docencia e investigación en el contexto de la educación superior, desde hace tiempo han asumido que en el marco del intenso proceso de internacionalización que configura la fisonomía del mundo actual, no es posible hacer docencia superior e investigación científica y tecnológica sino en un marco de cooperación. En este sentido, se considera a la cooperación universitaria regional como el elemento estratégico para el fortalecimiento institucional y la internacionalización de los sistemas de educación superior con perspectiva de género en el MERCOSUR.

### 3. Algunos datos sobre el estado actual de los EM y el sesgo de género en la educación superior. El caso de Argentina

Salvo en algunos posgrados en el ámbito nacional, los EM escasamente forman parte de los currículos académicos de titulación universitaria y no se encuentran formando parte del

grupo de materias troncales u obligatorias de la mayoría de las carreras de grado. Además, no logran permear significativamente las disciplinas convencionales, y el conjunto de la comunidad académica sigue sin prestar atención a los resultados de las investigaciones y nuevos datos provenientes de los EM.

En el contexto de este panorama local, se hace imprescindible y necesario aceptar que los EM son una línea de investigación científica de igual valía e importancia que todas las reconocidas hasta ahora para elevar el nivel científico de nuestras universidades y crear conocimientos que permitan mejorar las relaciones entre mujeres y hombres, y las condiciones de vida material y cultural del conjunto de la sociedad.

Los EM no solo ayudan a visibilizar a la mitad de la sociedad, ausente en la ciencia androcéntrica, sino también aportan nuevas interpretaciones a viejos problemas, corrigen errores, incorporan nuevos datos, se hacen nuevas preguntas y apuestan a la pluralidad.<sup>62</sup>

Por otra parte, la escasa presencia de los EM en las universidades de la región está, ineludiblemente, vinculada a los sesgos de género en el campo del saber científico y tecnológico. Si bien, uno de los grandes logros para las mujeres de la región ha sido el acceso a la educación y los mayores niveles de escolaridad alcanzados, estos datos no se han reflejado de la misma manera en el acceso a la igualdad económica de las mujeres ni en el incremento de los niveles de distribución del poder (Wainerman, 2002).

Al respecto, se puede afirmar que la persistencia de esta problemática deja claro que la dimensión de equidad en el sistema educativo como equivalente a paridad en el ingreso no permite dar cuenta de igualdad o desigualdad en términos sustantivos.

El sesgo de género en la actividad científica y tecnológica puede ser evaluado desde distintas perspectivas: Acceso de las mujeres a la educación superior de grado y posgrado; estructuras por género del personal científico; segmentación horizontal y estratificación vertical; acceso a ámbitos de decisión; dirección de proyectos, entre otros. En esta línea, Estébanez postula con relación a la situación de género en las actividades científicas y tecnológicas de la región que, recientemente, “se ha tomado conciencia del escaso desarrollo de información que amplíe este panorama y especifique estas tendencias, de la escasez de estadísticas desagregadas por sexo y de la inexistencia de sistemas ‘armonizados’ que permita comparar la situación de las mujeres científicas entre diversos países” (Estébanez, 2004:7), aun cuando existan programas locales, que se preocupen por esta cuestión, como las recientes estadísticas propiciadas en Argentina por parte de CONICET.

Con el fin de atender este problema, se han realizado una serie de estudios de casos en 8 países de la región iberoamericana (Argentina, Brasil, Costa Rica, España, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela) en el marco del

<sup>62</sup> - Conscientes de la importancia de los EM en el marco de la educación superior, el Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres (CEIM), de la Facultad de Humanidades y Artes, y el Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género, de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) realizaron el 1º Encuentro de Investigadoras/as del Litoral sobre la problemática de género, en septiembre de 2011. El principal objetivo de este Encuentro consistió en generar un espacio de convergencia entre las/os investigadoras/es de la región litoral argentina, con el fin de intercambiar y debatir las diversas producciones académicas que aborden la problemática de las mujeres y del género desde diferentes perspectivas disciplinares. Asimismo, como objetivo de largo alcance, se espera que el 1º Encuentro sea el puntapié inicial para la generación de otras iniciativas similares en el país y que se proyecte al resto de los países del MERCOSUR.

proyecto GenTeC, una iniciativa de apoyo al desarrollo de la mujer en la ciencia y la tecnología de la UNESCO.<sup>63</sup>

Al observar las principales conclusiones de este informe centradas en el caso de Argentina, constatamos que:

La participación relativa de mujeres en el total del personal de I+D es relativamente alta: alrededor de 4 investigadores cada 10 y más de la mitad de los becarios son mujeres. Estas cifras se asocian a los procesos de ampliación producidos en los últimos años (en líneas generales, desde el retorno a la democracia, en 1983), en donde la participación de las mujeres fue creciendo levemente de un año a otro.

Este informe señala que, a pesar de una distribución relativamente equilibrada en la mayor parte de las instituciones de educación superior, en lo que respecta a la participación de mujeres en actividades de ciencia y tecnología, la situación cambia drásticamente cuando se analiza la participación diferenciada por sexo en instancias de poder.

Cuando se observa la distribución por sexo en los espacios de mayor responsabilidad y/o en lugares con mayor poder de decisión, se hace evidente que las mujeres están sub-representadas en prácticamente todas las instituciones y en las diferentes actividades, sean estas de formación como de investigación. Tal vez el caso más significativo sea el del CONICET, tanto por la representatividad que tiene esta institución en el seno del sistema de I+D de la Argentina como por el evidente desequilibrio que allí se observa: "mientras las mujeres constituyen alrededor del 40% del total de investigadores, un porcentaje muy bajo participa en las instancias de poder y evaluación referidas más arriba: el 12% tanto en la Junta de Calificación y Promoción como en las Comisiones Asesoras, y menos de un 30% en las Comisiones Ad-Hoc" (Estébanez, 2004:68).

Por otra parte, mientras que las mujeres aumentan su participación en instituciones de educación superior, disminuye su presencia en el sector empresarial, según señala Estébanez en el informe. Ciertamente, los espacios de mejor dotación de recursos económicos para la investigación son mayoritariamente ocupados por hombres, al igual que las direcciones de programas de posgrado, de centros o institutos de investigación o de rectorados de universidades.

Con posterioridad a este informe, en 2008, el MinCyT realizó un diagnóstico sobre la situación de género en la Argentina. El documento, producido por Eleonora Baringoltz y Paula Posadas, analiza cómo se distribuyen las mujeres en los distintos escalafones de las carreras de investigación científica, y coinciden con la permanencia de un dato

estructural: "la masculinización surge en los niveles más altos del escalafón".<sup>64</sup>

El estudio concluye que la participación de mujeres en comisiones de evaluación y en tribunales de selección es menor al 40%.<sup>65</sup> El análisis de los tres órganos de política científica (SECyT, Conicet, y SECyT-UBA) muestra "que sus autoridades, en distintos cargos, tienen un fuerte sesgo de género, que tiende a la masculinización superando en todos los casos el 60% de participación de varones" (Baringoltz y Posadas, 2008:74).

En síntesis, los diferentes informes sobre la situación de las mujeres en la actividad científica y tecnológica evidencian el estado actual del sesgo de género en uno de los países de la región y permiten visualizar la necesidad de seguir profundizando en programas de análisis; los EM, destinados a problematizar la situación de las mujeres en todos los ámbitos, apuntan a mejorar la calidad de la enseñanza superior y fomentan la mayor presencia de mujeres como forma de paliar la segregación vertical y horizontal.

Con los datos expuestos, se puede afirmar que las mujeres afrontan importantes dificultades para el desarrollo de la carrera universitaria y se ponen de manifiesto las barreras invisibles y el "techo de cristal"<sup>66</sup> que siguen marcando límites a las expectativas femeninas y su escasa participación en los espacios de toma de decisión. Finalmente, este hecho plantea un panorama poco propicio para intervenir en las políticas académicas incidiendo en los contenidos y temas de interés, así como en las perspectivas teóricas y metodológicas que allí se imparten.

#### 4. Acciones positivas y buenas prácticas en materia de formación y empleo

En el plano internacional, durante las últimas décadas, no ha dejado de aumentar el interés por el tema de la mujer y la ciencia y, más en particular, por la escasa representación de las mujeres en las carreras científicas. De acuerdo con M. Elina Estébanez, "la situación de las mujeres en la ciencia se ha transformado en los últimos años en un tema de alto interés en las agendas públicas de diversos países del mundo" (2004:1). En este marco, los EM son una pieza clave en ese engranaje por muchas razones de índole social, política, y académica.

Entre las actuaciones llevadas adelante por la Comisión Europea,<sup>67</sup> se encuentra la elaboración de una comunicación, en la que se establecía el plan de acción para fomentar la igualdad entre los sexos en la ciencia: Mujeres y ciencia. Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación

<sup>63</sup> - Estos estudios fueron realizados en dos fases entre el año 2001 y el 2003 y dieron lugar a dos informes que han formado parte de un estudio comparativo preliminar sobre la situación en dichos países. Disponible en: [http://www.comunicacion.amc.edu.mx/comunicacion/docs/Reporte\\_Final%20GENTEC.pdf](http://www.comunicacion.amc.edu.mx/comunicacion/docs/Reporte_Final%20GENTEC.pdf).

<sup>64</sup> - Persiste una fuerte tendencia de masculinización en el sistema de ciencia y técnica: "al analizar el conjunto de las autoridades de las Universidades Nacionales, se evidencia una fuerte masculinización de los cargos jerárquicos de estas instituciones, aun cuando en relación con nuestro pasado no tan lejano, las mujeres comienzan a ocupar cada vez cargos más altos como decanas y vicedecanas" (Baringoltz y Posadas, 2008). En 2011, de 47 universidades nacionales, sólo 5 tienen Rectoras.

<sup>65</sup> - Las autoras señalan que se estiman como situaciones de "equidad/paridad de género" hasta un porcentaje estándar entre el 60% y el 40%, así como "discriminación/no paridad" cualquier rango fuera del estándar.

<sup>66</sup> - El fenómeno universalmente conocido como "techo de cristal" define la existencia de barreras al acceso a niveles de mayor jerarquía que, en este caso, afecta recurrentemente a las científicas en su carrera profesional. No importa la dimensión global de la participación de la mujer en un determinado sistema científico: en cualquier caso, las mayores jerarquías van a estar ocupadas mayoritariamente por hombres, con porcentajes aún más altos que los observados en su presencia global en el sistema. Al respecto Cfr. Chavez Gutiérrez, M. Antonia (2009).

<sup>67</sup> - Es evidente, como señala la declaración de Bolonia (1999), que en el proyecto de una Europa unida, en la construcción de una nueva ciudadanía europea, el conocimiento, la Universidad es un componente indispensable "capaz de dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartición de valores y pertenencia a un espacio social y cultural común".

Europea.<sup>68</sup> En 1999, el Consejo de Investigación de la UE adoptó una Resolución sobre Mujeres y Ciencia, en la que invitaba a los Estados Miembros a tomar parte activa en el diálogo e intercambiar impresiones sobre las políticas nacionales, teniendo en cuenta la evaluación comparativa y las mejores prácticas. Los invitaba, igualmente, a obtener datos básicos sobre la distribución por sexo del personal dedicado a investigación y desarrollo, y a explorar métodos y procedimientos de recogida de datos y desarrollo de indicadores que permitan medir la participación de las mujeres en la investigación europea.

A su vez, en el contexto europeo se constató la existencia de una gran diversidad entre los países en lo que se refiere a la infraestructura científica, las medidas en materia de igualdad y la atmósfera que acoge a las mujeres que tratan de seguir una carrera científica. Sin embargo, entre los factores comunes, figura la presencia no equilibrada de ambos sexos entre quienes adoptan decisiones sobre política científica y entre quienes determinan qué constituye la ciencia "correcta".

Para paliar este déficit, muchos países han establecido medidas positivas a favor de las mujeres en la ciencia. Entre ellas figuran el apoyo a las redes de mujeres de ciencia, el fomento a los EM y, en algunos casos, la fijación de objetivos y cuotas, experimentado con la reserva de cátedras, los fondos para investigación y los premios para las mujeres científicas.

Finalmente, en su comunicación Mujeres y ciencia. Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea (1999), la Comisión Europea respalda la integración sistemática de la igualdad entre los sexos en todas las políticas y programas, así como en las organizaciones y sus culturas.

Conscientes de que los EM constituyen un área de investigación muy importante para entender mejor la complejidad y la sutileza de la discriminación directa, pero sobre todo indirecta e institucional, se realizan constantes acciones de fomento para los EM encaminados a mejorar los conocimientos sobre el papel de los sexos en la ciencia y en la excelencia científica.<sup>69</sup>

Los países miembros del Grupo de Helsinki han reconocido que el hecho de trabajar juntos e intercambiar experiencias les ha permitido avanzar más aprisa que si hubieran trabajado aisladamente. Por ello, entre las futuras prioridades y perspectivas, debe tener un papel destacado facilitar el trabajo en colaboración para apoyar el aprendizaje y el progreso colectivo y colaborativo. Otra importante tarea es la de prestar más apoyo a la investigación sobre EM, con el fin

de comprender mejor la incidencia del género en la ciencia y en las carreras científicas. Sus resultados deberán ser útiles para la elaboración y revisión de las políticas públicas académicas.

Por último, se hace hincapié en el desarrollo y utilización de una serie de herramientas, que permitan evaluar y seguir las medidas positivas y de integración del género y la promoción de la igualdad encaminadas a fomentar la igualdad de géneros en la ciencia y las carreras científicas para que las mujeres de los 30 países disfruten en el futuro de iguales oportunidades a la hora de configurar, participar, controlar y evaluar los proyectos y programas científicos financiados por la UE.

Por otra parte, en el contexto del MERCOSUR, se vienen produciendo acciones emanadas de la Reunión Especializada de la Mujer (REM), creada en 1998, que tiene como objetivo analizar la legislación vigente en los Estados Partes de la región en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.<sup>70</sup>

Asimismo, entre los temas de la agenda actual de la REM, se encuentra la propuesta del Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID sobre la Institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de integración regional. A su vez, como resultado de la REM y a sugerencia de las Ministras que la componen,<sup>71</sup> en el Comunicado Conjunto efectuado por representantes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en Foz de Iguazú en diciembre de 2010,<sup>72</sup> se recomienda la necesidad de "mantener el compromiso de fortalecer los mecanismos destinados a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus países, dotándolos de recursos y la autonomía necesarias para garantizar los derechos de las mujeres...", reafirmando así los compromisos asumidos en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia en julio de 2010.

Ciertamente, en el plano internacional, en julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. La nueva entidad se propone situar los derechos de las mujeres en el centro de todas sus actividades, dirigir y coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas para procurar que los compromisos en materia de igualdad de género y de

<sup>68</sup> - La Comisión encargó, asimismo, un informe a la European Technology Assessment Network (ETAN) sobre la mujer y la ciencia en la UE. Como continuación de estas actividades, la Comisión estableció en noviembre de 1999 un grupo, compuesto por funcionarios y expertos en cuestiones de género de los 15 Estados Miembros de la UE y de los 15 países asociados al V Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración de la Comunidad Europea (1998-2002), dedicado específicamente al tema de la mujer y la ciencia. Se le suele denominar "Grupo de Helsinki sobre mujeres y ciencia", ya que su primera reunión se celebró en Helsinki durante la Presidencia finlandesa de la UE.

<sup>69</sup> - Grupo de Helsinki, VI Programa Marco (2002-2006): Algunos países dejan constancia del uso de la verificación, desde la perspectiva del género, de la pedagogía de la ciencia como método de detección y eliminación de sesgos en la manera de enseñar la ciencia.

<sup>70</sup> - La REM está compuesta por representantes de los cuatro Estados Partes, los estados asociados, y por la coordinación de las respectivas secciones nacionales. Además, cuenta con la participación, como observadoras, de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la defensa de los derechos de las mujeres. Desde su creación, la REM ha priorizado la inclusión de la agenda de género en las instituciones del MERCOSUR y su transversalización en las políticas públicas.

<sup>71</sup> - En la ciudad de Montevideo se llevó a cabo el Seminario-Taller: Buenas prácticas en la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de integración regional, desde el 5 al 8 de octubre de 2010. La actividad fue organizada por la REM, el Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR. En este encuentro participaron técnicas de los organismos integrantes de la REM: mecanismos de la mujer de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR, cancillerías y otros organismos gubernamentales. En calidad de ponentes, participaron del evento especialistas en los mecanismos regionales para el adelanto de las mujeres del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y de la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA), así como analistas expertos/as de organismos internacionales, académicos y de la sociedad civil en los temas de género y de integración regional.

<sup>72</sup> - En la actualidad, las ministras de la REM son Iriny Lopes (Brasil), Gloria Bender (Argentina), Beatriz Ramírez (Uruguay) y Teresita Silvero (Directora de Gabinete, Paraguay).

<sup>73</sup> - Toda la documentación elaborada en la XL Cumbre del MERCOSUR en Foz de Iguazú se encuentra disponible en: <http://www.mercosur.int>.

incorporación de una perspectiva de género en todos los ámbitos se plasman en medidas concretas en todo el mundo.<sup>74</sup>

## 5. Reflexión final

Con este artículo se ha podido poner de relieve la necesidad de reflexionar sobre la importancia de los EM en la educación superior, en el contexto de las políticas educativas del MERCOSUR, aludiendo a datos y perspectivas analíticas que permitan ampliar el debate.

A su vez, se ha podido demostrar que, aun dentro de los exigüos márgenes disponibles y a pesar de las muchas dificultades encontradas, los EM constituyen un denso, interdisciplinar y sólido conocimiento que, desde la reflexión teórica y metodológica feminista, contribuyen decisivamente a mejorar la calidad y a fomentar pluralidad del saber académico.

Por otro lado, se puede afirmar que el desarrollo y la difusión de los EM, así como las políticas universitarias tendientes a mejorar la calidad laboral de las mujeres, permitirán contrarrestar lo que Bourdieu denomina “la violencia simbólica” contra las mujeres, teniendo en cuenta que los valores androcéntricos siguen presidiendo la configuración y la valoración de la docencia y la investigación, e invisten las estructuras organizativas de la vida universitaria.

## 6. Bibliografía:

Baringoltz, Eleonora y Paula Posadas (2008), “La situación de género en el Sistema de Ciencia y Tecnología en la Argentina: una evaluación preliminar sobre la base de los proyectos financiados por el Foncyt en el período 2000-2005”, en Actas del VI Encuentro de Filosofía del Cono Sur. Montevideo.

Bourdieu, Pierre (1998) *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.

Celiberti, Liliana y Serrana Mesa (2010), *La equidad de género en los países del MERCOSUR*. Montevideo: Centro de Formación para la Integración Regional.

Chávez Gutiérrez, M. Antonia (Coord.) (2009), *Género y trabajo en las universidades*. México: Universidad de Guadalajara.

Estébanez, M. Elina (2004), “La participación de la mujer en el Sistema de Ciencia y Tecnología en Argentina”, en Proyecto Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, GenTec. Cap. II. UNESCO-SAP, OEI.

Fernández Fraile, M. Eugenia, et ál. (2009), *Los Estudios de las Mujeres de España y Argentina. Propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo.

Flecha García, Consuelo y Alicia Palermo (Coords.) (2008), *Mujeres y Universidad en España y América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

García de León, M. Antonia; Marisa García de Cortazar (2001), *Las académicas (Profesorado universitario y género)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Lombardo, Emanuela (2003), “El Mainstreaming de Género en la Unión Europea”, en *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol. 10-15, Mayo-Diciembre. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Palomar Vereza, Cristina (2004), “La incorporación de la perspectiva de género en la Universidad de Guadalajara”, en *GénEros*, vol. 34, Octubre. Colima: Universidad de Colima.

Moreno Sardá, Amparo (1988), *La otra Política de Aristóteles*. Barcelona: Icaria.

Muñoz, Ana M. (2006) *Presencia y producción científica de las profesoras de la universidad de Granada (1975-1990)*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

Papadópolos, Jorge y Rosario Radakovich (2005), *Estudio Comparado de Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe*, México: IELSAC – UNESCO.

Sánchez Romero, Margarita (2009), “La arqueología de las mujeres y las relaciones de género en España: una revisión bibliográfica”, en *Los Estudios de las Mujeres en España y Argentina: propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo.

Wainerman, Catalina (Comp.) (2002), *Familia, trabajo y género: Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires: UNICEF, Fondo de Cultura Económica.

## Otros documentos consultados

Brouns, Margo (2004), “Gender and the assessment of scientific quality”, en *European Commission Gender and excellence in the making*. Disponible en: [http://ec.europa.eu/research/sciencesociety/pdf/bias\\_brochure\\_final\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/sciencesociety/pdf/bias_brochure_final_en.pdf)

Dutto, M. Cristina (Ed.) (2010), *Buenas prácticas en la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de integración regional. Ponencias del seminario realizado en Montevideo, 5 al 8 de octubre de 2010*. Montevideo: MERCOSUR-AECID.

Resolución del Consejo UE, 20 de mayo de 1999, *Mujeres y ciencia - Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea*, [Diario Oficial C 201 de 16.7.1999]. Disponible en: <ftp://ftp.cordis.europa.eu>

Grupo de Herlsinki. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Mujeres y Ciencia: “Las mujeres y la ciencia: utilidad de la dimensión del género para impulsar la reforma científica” [SEC (2001) 771 - no publicado en el Diario Oficial].

Declaración de Bolonia (1999) *Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación*, Bolonia, 19 de Junio de 1999. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es>

<sup>74</sup> - Del 22 de febrero al 4 de marzo de 2011 tuvo lugar en la Ciudad de Nueva York, el 55º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y reunió a representantes de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de todos los países del mundo que integran la ONU. Se contó con la presencia de Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU MUJERES, y el tema prioritario de debate fue “el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente”. En esta instancia, las representantes comunicaron los avances y las buenas prácticas, también se analizaron los desafíos y oportunidades para el adelanto de la mujer de América Latina y el Caribe, y coincidieron en la necesidad de fortalecer la capacidad de argumentación a través de la evidencia técnica y científica.